

Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo
ACTA N°123000201-043



Fecha de reunión: 22 de junio de 2023
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Reunión Virtual Microsoft Teams

Asistentes:

Victor Gomescasseres Barboza	Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo (A)
Oscar Ortiz Pianeta	Jefe División de Fiscalización y Liquidación TAC (A)
Diana López Vergara	Jefa División de Servicio al Ciudadano (A)
Celmira Díaz Bustamante	Jefa División de Recaudo y Cobranzas(A)
Inaldo Chávez Acosta	Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Javier Herazo Perez	Jefe GIT División de Fiscalización y Liquidación TAC (A)
Karla Contreras Padilla	Abogada Despacho
Marcela Gonzalez Frias	Funcionaria Despacho
Fernando Sierra Acosta	Funcionario Planeación y Control Interno

Invitados:

Luis Pinilla Bernal	Delegado. Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
Fernando Cepeda Ripoll	Funcionario Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero. Costa Atlántica

Orden del día:

1. Bienvenida a los asistentes. A cargo del Dr Inaldo Chavez Acosta
2. Himno de Colombia.
3. Instalación del Comité – Director Seccional (A) Victor Gomescasseres Barboza.
4. Lectura del acta anterior Comité TAC 2022. Dr Inaldo Chavez Acosta
5. Presentación Defensoría del Contribuyente y usuario aduanero. Doctor Luis Hernando Pinilla Bernal Defensor Delegado para la Costa Atlántica del Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero y el Doctor Fernando De Jesus Cepeda Defensor de Derechos Regional Caribe.
6. Rendición de cuentas DIAN 2022-2023p.
7. Presentación del tema, omisión de activos, pasivos inexistentes y

VP
TPO

- bancarización. Doctor Javier Herazo Pérez – DIAN Sincelejo.
8. Intervención de los asistentes.
 9. Compromisos y cierre.
 10. Clausura del Comité TAC.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

El jefe de la División Administrativa y Financiera, Dr. Inaldo Chávez Acosta, moderador del evento, inicia el evento dando la bienvenida a todos los asistentes al Comité Tributario, Aduanero y Cambiario, hace una presentación de los funcionarios de la DIAN que se encuentran presentes y realiza la lectura del orden del día.

2. Himnos.

Todos los asistentes entonan el Himno Nacional de la República de Colombia.

3. Instalación del Comité por parte del Director Seccional.

El Director Seccional (A) reitera la bienvenida a todos los asistentes por su participación en este espacio de rendición de cuentas y de participación ciudadanía año 2022 y 1er cuatrimestre de 2023, que se realiza de manera virtual vía Microsoft Teams; agradece la asistencia a los representantes de las entidades, gremios, autoridades municipales y departamentales, así como a la sociedad civil. Asimismo, agradece la asistencia de los Defensores Delegados del Contribuyente y Usuario Aduanero de la Costa Atlántica, y la participación de los representantes de diferentes gremios del departamento de Sucre.

Anota que se realizará una exposición concreta y clara de la gestión realizada en el periodo objeto de rendición; para brindar más espacio a la participación de los invitados y participantes y se socializará un tema de importancia tributaria como es la bancarización, la omisión de activos y pasivos inexistentes.

4. Lectura del acta anterior

El Dr. Inaldo Chávez, procede a dar lectura del Acta de Comité anterior de fecha 22 de junio de 2022. Realizada la lectura no se presentaron objeciones o comentarios por parte de los asistentes y miembros del Comité.

Cabe señalar que en el acta anterior por solicitud de la doctora Yicela

Nizperuza en representación del gremio de los porcicultores la socialización en los temas tributarios que ellos requieran. De parte de la DIAN Sincelejo, se designa al servidor Ramiro Verbel Arroyo para que realice dicha actividad.



El Doctor Inaldo Chaves, informa a los asistentes que vía Microsoft Teams, el Dr Ramiro Verbel Arroyo realizó la socialización del proceso de Devoluciones y Compensaciones; a dicha socialización asistieron 108 personas. De esta forma, el compromiso adquirido en el comité Tac del año anterior se encuentra cumplido.

5. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero Delegado para la Costa Atlántica del Órgano Especial Defensor del Contribuyente.

El Doctor Inaldo Chavez Acosta, informa que el Doctor Luis Hernando Pinilla Bernal Defensor Delegado para la Costa Atlántica del Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero por inconvenientes de última hora no puede estar conectado a este evento, pero envió un mensaje a través de un video que procede a presentar. En el video, el Dr Luis Hernando Pinilla Bernal envía, un mensaje de Bienvenida y en nombre del Dr Leonardo Andres Bautista Rada Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero; en su nombre propio y de todo el equipo de trabajo de la Defensoría en la región caribe. agradece a todos los representantes de los gremios, contribuyentes, equipo de trabajo de la DIAN Sincelejo, Cámara de Comercio y asistentes por haberles permitido estar presentes en este comité y en otras actividades y capacitaciones que realizaron en el transcurso de este periodo que propenden en mejorar las relaciones que deben primar entre la DIAN y sus administrados así como fomentar la cultura de la contribución y las relaciones entre la academia y los gremios.

Acto seguido toma la palabra el Defensor de Derechos de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero Delegado para la Costa Atlántica, Dr Fernando De Jesus Cepeda Ripoll y anota que la defensoría es un órgano especial de la DIAN creado a través del artículo 79 de la ley 488 de 1998 y desarrollado con el artículo 31 del decreto 1071 de 1999 y entre sus objetivos principales testan:

- Promover el respeto de los derechos de los contribuyentes
- Fortalecer la relación armónica que prima entre la DIAN y los ciudadanos
- Lograr la adopción de mejores prácticas en la prestación del servicio fiscal

Estos objetivos los logran desarrollando actividades como la sensibilizando a



los servidores públicos de la DIAN sobre la importancia de conocer y respetar los derechos de los contribuyentes, destacando que este debido actuar es permanente en las direcciones seccionales lo cual hace que sean los primeros defensores de derechos dando a conocer nuestro trabajo en garantía de esos derechos, propiciando el acercamiento entre la DIAN y el contribuyente que acude a la defensoría para que sea escuchado y así la DIAN y sus administrados construyan soluciones a las temáticas principales. desarrollando los pilares de cercanía al ciudadano y cultura de la contribución, promoviendo una educación fiscal, sencilla, clara y permanente.

La defensoría del contribuyente organiza eventos trabajando en compañía de actores muy importantes para el logro de esos objetivos, entre ellos destacan a las direcciones seccionales, cámaras de comercios, gremios, la academia, los medios de comunicación, los contadores y partes interesadas.

Reconocen el apoyo y participación del nivel central de la DIAN en las capacitaciones, eventos y actividades que desarrollan para llevar actualizaciones en temas como factura electrónica, RUB, RST, RUT y demás temas tributarios, aduaneros y cambiarios de interés para la ciudadanía. Es así que en el periodo comprendido entre junio 2022 y mayo del 2023 organizaron y realizaron con éxito mediante el trabajo en equipo con aliados estratégicos eventos como el llevado a cabo en Sincelejo con el apoyo de la Seccional de impuestos y aduanas de Sincelejo y la cámara de comercio de Sincelejo con la asistencia de cerca de 500 personas.

Anota que en Barranquilla con la Universidad del atlántico realizaron una actividad en donde 500 invitados se hicieron presentes; de igual forma, en la misma ciudad con la colaboración de la universidad reformada de Colombia asistieron 200 participantes, igualmente realizaron actividades en San Andres y Montería con una participación excelente de los contribuyentes.

En el segundo semestre del 2023 y con el apoyo del nivel central, direcciones seccionales y aliados estratégicos estaremos en Santa marta, Valledupar, Riohacha y Cartagena dictando capacitación de interés para la comunidad.

Finalmente informa que para el segundo semestre del 2023. con el apoyo del nivel central, la Seccional Sincelejo y la cámara de comercio de Sincelejo estarán realizando un nuevo mega evento en esta ciudad.



6. Presentación de resultados de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2022 - 2023 primer cuatrimestre.

El Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo (A), inicia su intervención informando que nuestra sede está ubicada en el municipio de Sincelejo; tiene jurisdicción en 26 municipios del Departamento de Sucre y se desarrollan puntos móviles en los municipios con mayor concentración de actividades económicas y de población de contribuyentes.

Entre las competencias funcionales y territoriales resalta entre otras la administración de los impuestos de renta y complementarios y sobre las ventas; los derechos de aduana y los demás impuestos internos del orden nacional; el control y vigilancia sobre el cumplimiento del régimen cambiario en materia de importación y exportación de bienes y servicios: la recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, y devolución, de impuestos, la imposición de sanciones tributarias, la administración de los derechos de aduana y demás impuestos al comercio exterior y actuar como autoridad doctrinaria y estadística en materia tributaria, aduanera y de control de cambios.

Informa que nuestro mapa de procesos contiene cuatro (4) perspectivas como son financiera, servicio al cliente, misional y apoyo. Distribuidas en siete (7) procesos: administrativa y financiera; cercanía al ciudadano, cumplimiento de obligaciones tributarias; cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias; talento humano; planeación estrategia y control; y información innovación y tecnología.

Anota que a diciembre de 2022 los contribuyentes del Departamento de Sucre inscritos en esta seccional eran un total de 251.051; de los cuales un 92% eran personas naturales y un 8% personas jurídicas.

Contribuyentes inscritos seccional Sincelejo	
Total Inscritos a 31 de diciembre 2022 personas jurídicas	20.114
Total Inscritos a 31 de diciembre 2022 personas naturales	230.937
Total Inscritos a 31 de diciembre 2022	251.051

Seguidamente realiza una descripción de la estructura orgánica de esta seccional a diciembre de 2022



la conformamos 117 funcionarios distribuidos en el Despacho de la Dirección Seccional y las divisiones de Servicio al Ciudadano, Recaudo y Cobranzas, Administrativa y Financiera y Fiscalización y Liquidación TAC y en ella el Grupo Interno de Trabajo de Auditoria Tributaria I. Anota que el 65% de los funcionarios se encuentran ubicados en procesos misionales en las divisiones de Recaudo y Cobranzas y de Fiscalización y Liquidación TAC. Al primer cuatrimestre de 2023, el total de funcionarios de la seccional es de 115 funcionarios.

Procede el Director Seccional a presentar los resultados de los diferentes procesos comenzando con el proceso de Fiscalización y Liquidación y expone los excelentes resultados obtenidos en el año 2022, así:

CONCEPTO	META A DICIEMBRE 2022	LOGRADO A DICIEMBRE 2022	% LOGRO
GESTION ACEPTADA	25,050	31,984	128%
GESTION EFECTIVA	30,610	51,383	168%
RECLASIFICACIÓN DE RESPONSABLES IVA INC	76	77	101%

*cifras en millones

En el primer cuatrimestre del año 2023 los resultados son alentadores toda vez que solo la gestión efectiva muestra un cumplimiento por debajo del 100%, pero se están adelantando las acciones para cumplir esta meta. Los resultados son:

CONCEPTO	META A MAYO 2023	LOGRADO A MAYO 2023	% LOGRO
GESTION ACEPTADA (millones)	9,962	10,148	102%
GESTION EFECTIVA (millones)	11,741	9,141	78%
RECLASIFICACIÓN DE RESPONSABLES IVA INC (cantidad)	8	11	138%



En cuanto al decomiso de mercancías en el año 2022 se obtuvo un cumplimiento del 41.5% y a mayo de 2023 el cumplimiento es del 13.5%; estos niveles de cumplimiento no son los esperados pero ello se origina porque la meta para los años 2022 y 2023 fue propuesta con base a un sobre cumplimiento de la meta asignada para el año 2021 que era de \$ 696.000.000) y se obtuvo \$8.697.907.468, debido a dos embarcaciones con mercancías (cigarrillos, licores y motonaves) puestas a disposición por Guardacostas-Coveñas, por valor de \$8.005.528.550.

En cuanto al Recaudo de impuestos en el año 2022 se obtuvo un recaudo de \$91.367. miles de millones de pesos de una meta de \$10.2.907 miles de millones de pesos, para un cumplimiento del 87.9%

De enero a abril de 2023 la meta era de \$41.147 miles de millones de pesos y se lograron \$35.003 miles de millones de pesos, para un cumplimiento del 85%.

Referente a la gestión de devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor, en el año 2022 se radicaron 282 solicitudes por un valor de \$11.398 millones de pesos; de ellas se pagaron 182 resoluciones de devolución por valor de 6.375 millones de pesos, 25 solicitudes se compensaron por valor de 2.195 millones de pesos, 4 solicitudes fueron objeto de rechazo y 73 fueron inadmitidas por valor de 1.864 de millones de pesos.

A abril de 2023 se radicaron 56 solicitudes de devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor por valor de \$1.356 e millones de pesos, se pagaron 44 solicitudes por valor de 2.086 millones de pesos, se compenso una (1) solicitud por valor de \$66.millones de pesos, 3 solicitudes fueron objeto de rechazo por valor de \$78 millones de pesos y 12 solicitudes fueron inadmitidas por valor de 73 millones de pesos.

En cuanto a facilidades de pago a mayo de 2023 y en gestión del beneficio contemplado en la Ley 2277 de 2022 se han gestionado 126 solicitudes por un valor de 5.510 millones de pesos.

Aprovecha la oportunidad el Director Seccional para recordar que actualmente se encuentran vigentes los siguientes artículos de la Ley 2277 de 2022 que establecen beneficios

ARTICULO 78 - PARÁGRAFO TRANSITORIO 2. *La declaración de retención en la fuente que se haya presentado sin pago total y a la fecha de expedición de la presente ley se encuentre ineficaz, y el valor por pagar sea igual o inferior a diez (10) UVT, podrá subsanar su ineficacia, cancelado el valor total adeudado más los intereses moratorios a que haya lugar, a más tardar al*



treinta (30) de junio de 2023.



ARTÍCULO 91. TASA DE INTERÉS MORATORIA TRANSITORIA. *Para las obligaciones tributarias y aduaneras que se paguen totalmente hasta el treinta (30) de junio de 2023... la tasa de interés de mora será equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario*

Continuando con el proceso de Gestión Jurídica, se presentan las siguientes estadísticas:

AÑO 2022	Recursos Jurídicos	Unidad Penal	Representación Externa
Inventario inicial	28	761	40
Recibidos	17	235	9
Fallados	16	61	6
Inventario Final	19	935	52

A ABRIL 2023	Recursos Jurídicos	Unidad Penal	Representación Externa
Inventario inicial	19	935	52
Recibidos	146	54	3
Fallados	95	36	1
Inventario Final	70	953	54

Con relación al área de Servicio al Ciudadano los resultados del año 2022 fueron muy satisfactorios tal y como se evidencia en los siguientes indicadores de procedimiento

INDICADORES DE PROCEDIMIENTO	Cumplimiento anual
Oportunidad en la respuesta de las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias, tramitadas por el SIE de QRS	100%
Verificación de las solicitudes vencida y en trámite interpuestas en el Sistema de PQSRD	100%

43

Evaluar la calidad de la Respuesta emitida a las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias por el Sistema de PQSRD	104,17%
Presencia Institucional DIÁN	100%
Consistencia en la información del RUT de inscritos y actualizados para Persona Jurídica.	94,27%
Consistencia de la información del RUT de inscritos y actualizados Persona Natural.	97,97%
Calidad de las Solicitudes de Actualización del RUT sujetas a verificación concepto 21, 22 y 5	100%
Cumplimiento ANS Canal Presencial	118,75%
Número de ciudadanos impactados con las estrategias de Cultura de la Contribución.	210,79%



Para el año 2023 con corte a abril los resultados continuando siendo satisfactorios, así:

INDICADORES DE PROCEDIMIENTO	Cumplimiento a abril
Número de ciudadanos capacitados en el marco de las estrategias de Cultura de la Contribución	54,55%
Número de ciudadanos participantes en las iniciativas de Cultura de la Contribución	664,10%
Número de instituciones educativas vinculadas al programa CCE en 2022 en la Dirección Seccional a visitar en el respectivo periodo, de acuerdo a distribución	100%
Cumplimiento ANS canal video atención	69,44%
Cumplimiento ANS canal presencial	102,27%
Presencia Institucional	100%
Evaluar la calidad con relación a aspectos de forma de la respuesta a las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias a través del Sistema de PQSRD.	113,64%
Evaluar la calidad con relación a aspectos de fondo de la respuesta a las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias a través del Sistema de PQSRD.	120,48%
Verificación de las solicitudes vencidas y en tramite interpuestas en el Sistema de PQSRD.	100%



Oportunidad en la respuesta de las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias, tramitadas por el sistema de PQSRD.	100%
Consistencia en la información del RUT de inscritos y actualizados para Persona Jurídica.	100%
Consistencia en la información del RUT de inscritos y actualizados para Persona Natural	98,09%
Calidad de las solicitudes de actualización RUT sujetas a verificación concepto 21, 22 y 5	100%



Otros temas primordial importancia para la entidad tiene que ver con el Régimen simple de Tributación, la Factura Electrónica y la Nomina Electrónica; las gestiones adelantadas por esta Seccional son muy importantes y gratificantes así:

Con relación al Régimen Simple de Tributación de 26 contribuyentes inscritos en el año 2019, año por año se incremento la gestión hasta tal punto que actualmente contamos con 672 contribuyentes inscritos

Años	Inscritos RST
2019	26
2020	69
2021	133
2022	187
2023	257
TOTAL Inscritos Seccional Sincelejo	672

En cuanto a Facturadores Electrónicos Habilitados a la fecha contamos con 9.402 contribuyentes, así:

Factura Electrónica	
Habilitados antes del 31 de diciembre 2022:	8.601
Nuevos habilitados 2023:	801
Total Facturadores Electrónicos Habilitados	9.402

Finalmente con relación a Nomina Electrónica a la fecha contamos con 2.401 contribuyentes

Nómina Electrónica	
Habilitados antes del 31 de diciembre 2022:	1.421
Nuevos habilitados 2023:	620
Total Nomina Electrónica Habilitadas	2.041



Tema importante para la entidad es la presencia institucional que se evidencia en las acciones de participación Ciudadana, en la cual esta seccional ha realizado distintas actividades entre ellos en temas como Socialización y divulgación de la Reforma Tributaria Ley 2277, RST y RUB, Programa radial Azuquita Contable de la Universidad de Sucre: Régimen Simple de Tributación, Socialización y divulgación del RST Y RUB, Formalización empresarial, RST y sus modificaciones en el Ley 2277, Registro Unico de Beneficiario Final RUB, Reforma Tributaria Ley 2277 del 2022, Punto de atención con acompañamiento a contribuyentes para realizar el proceso de registro y habilitación de la Factura y nomina electrónica y revisar dificultades que se pueden presentar en los tramites del RUT y RUB, Aspectos tributarios relacionados con los criptoactivos y sus operaciones; con estas acciones han impactando a mayo a 1..491 personas.

Participación ciudadana 2023	
Enero	344
Febrero	135
Marzo	300
Abril	704
Mayo	8
Total Personas impactadas	1.491

Con relación a la Ejecución presupuestal podemos anotar que ddurante el año 2022 el nivel de ejecución fue del 98% de lo asignado; toda vez que dé \$544 millones se ejecutaron \$534 millones.

Para el año 2023 la asignación de recursos es del orden de \$605 millones, con un nivel de ejecución de \$414 millones (68%) a corte de mayo de 2023.

El tipo de gasto ejecutado en la seccional en los años 2022 y lo corrido del 2023 básicamente son:

Handwritten signature and initials

Tipo de gastos en la Seccional	Año 2022	Año 2023p
Arriendo inmuebles	22%	30%
Servicios públicos	25%	17%
Servicios de soporte (aseo y cafetería)	16%	25%
Mantenimientos y otras adquisiciones varias	13%	9%
Impuestos territoriales	7%	7%
Viáticos y gastos de viajes	7%	1%
Bienestar laboral	7%	9%
Otros gastos de funcionamiento	3%	2%
Total	100%	100%



El plan anual de adquisiciones del año 2022 y lo transcurrido del año 2023 se discrimina en las siguientes tablas y básicamente la contratación se asigna para::

*Arriendo de bodega de archivo central y parqueadero de vehículos oficiales.

**Combustible, mantenimiento de vehículos oficiales.

***Bienestar laboral. Mantenimientos varios de la sede DIAN y suministro de servicios integrales de aseo y cafetería

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022			
MES	VALOR EJECUTADO	VALOR PROGRAMADO	% EJECUCIÓN
ENERO	118.789.307	118.789.307	100%
FEBRERO	8.000.000	8.000.000	100%
MARZO	23.907.100	28.000.000	85%
ABRIL	1.200.000	1.200.000	100%
MAYO	0	0	0%
JUNIO	0	0	0%

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo

Calle 23 # 18-77 | 6052764406 - 3103158271

Código postal 700003

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

AD

JULIO	92.554.056	102.438.116	90%
AGOSTO	0	0	0%
SEPTIEMBRE	0	0	0%
OCTUBRE	0	0	0%
NOVIEMBRE	17.063.442	17.063.442	100%
DICIEMBRE	36.070.500	36.070.500	100%
TOTAL	\$ 297.584.405	\$ 311.561.365	96%
Fuente: División Administrativa y Financiera. 2022.			

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023			
MES	VALOR EJECUTADO	VALOR PROGRAMADO	% EJECUCIÓN
ENERO	123.356.244	123.356.244	100%
FEBRERO	8.000.000	8.000.000	100%
MARZO	35.719.820	41.220.000	87%
ABRIL	0	0	0
MAYO	31.362.938	39.203.673	80%
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	198.439.002	211.779.917	94%
Fuente: División Administrativa y Financiera. 2023.			

Con relación al Indicador de disposición de mercancías ADA en el año 2022 se dispuso del 164% de las mercancías ADA en existencias acumuladas a 31 de diciembre de 2022. En eventos de destrucción de mercancías (54%) y donaciones a terceros (46%).

Durante lo corrido del año 2023 se ha dispuesto del 11% de las mercancías ADA en existencias acumuladas a 31 de mayo de 2023. Inventario de mercancías: \$1.597 millones. Un evento de destrucción de mercancías realizado por valor de \$107 millones

Handwritten signatures and initials

El Director Seccional finaliza su intervención agradeciéndole a todo su equipo de trabajo por la gran labor adelantada, por el compromiso con la entidad y los invita a aunar esfuerzos y trabajar en equipo para cumplirle al país.



7. Presentación del tema, bancarización, omisión de activos y pasivos inexistentes

El moderador del Comité procede a dar paso a los funcionarios responsables de la Presentación del tema, bancarización, omisión de activos y pasivos inexistentes a cargo de los Doctores Javier Herazo Pérez y Maria Valentina Herrera Rivera de la División de Fiscalización y Liquidación TAC DIAN Sincelejo.

El doctor Javier Herazo Pérez jefe GIT de la División de Fiscalización y Liquidación TAC inicia su intervención dando una cordial bienvenida y resultando la importancia del tema soportado en el marco jurídico contemplado en los artículos ARTÍCULO 771-5 del Estatuto Tributario MEDIOS DE PAGO PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DE COSTOS, DEDUCCIONES, PASIVOS E IMPUESTOS DESCONTABLES y Conceptos u oficios expedidos por la DIAN tales como:

Oficio 019439 de 27 de julio de 2018
Concepto 301 del 6 de marzo de 2018
Concepto 8179 del 5 de abril de 2019
Oficio N° 000365 interno 116 del 23 de enero de 2023
Oficio 100202208 – 0176 de 9 de febrero de 2023

Termina su exposición realizando un ejercicio práctico y muy didáctico sobre el tema.

A continuación, la Dra Maria Valentina Herrera Rivera Funcionaria de la División de Fiscalización y Liquidación TAC inicia su exposición sobre el tema de omisión de activos y pasivos inexistentes y para ello hace uso del Artículo 239 - 1 del Estatuto Tributario, que trata sobre la Renta líquida gravable por activos omitidos o pasivos inexistentes. Seguidamente, se enfoca en definir que se entiende por pasivos o activos originados en periodos no revisables y para ello se basa en el Oficio 1013 de 2019.

De igual forma define qué se entiende por periodos no revisables y para ello hace uso de la Sentencia C.E. 26046 del 1 de diciembre de 2022.

Con toda esta ilustración realizada por los compañeros Javier Herazo y Maria

Valentina Herrera, los temas a tratar quedan expuestos y el moderador Dr Inaldo Chavez Acosta pregunta a los asistentes si hay dudas sobre el tema.



El funcionario de la DIAN Ramiro Verbel Arroyo interviene y realiza el comentario que el proceso de bancarización es complejo que lo cumplan ciertos sectores de la economía como el agrícola y ganadero en zonas apartadas así como en las grandes plazas de mercado, en donde la mayoría de las operaciones de compra y venta se realizan en efectivo.

En ese sentido el Dr Javier Herazo anota que esa es una realidad que la administración no desconoce y en el ejercicio de nuestras funciones los funcionarios estamos obligados a acatar la normatividad legal vigente.

El Defensor de Derechos de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero Delegado para la Costa Atlántica, Dr Fernando De Jesus Cepeda Ripoll anota que indudablemente la tecnología impone nuevos retos y los contribuyentes deben saber optar por los medios de prueba idóneos que acepta la ley y como dice el artículo 771 del estatuto tributario estos mecanismos de pagos son legales.

También como indicó el Dr. Javier de que los conceptos de la DIAN a ese respecto también han dicho que son perfectamente aceptables, entonces son retos y la defensoría siempre está dispuesta a colaborarle a los contribuyentes y usuarios aduaneros en todas las peticiones que realicen frente a todas estas eventualidades que se puedan presentar y estamos dispuestos a prestarles la atención adecuada que requieran para evitar que sus derechos sean vulnerados o desconocidos.

8. Intervención de los asistentes

El Dr Inaldo Chavez invita a los asistentes a realizar sus intervenciones y de igual forma les recuerda diligenciar el registro de asistentes y la encuesta de satisfacción que se enciendan en el chat de la reunión a fin de atender sus sugerencias y mejorar cada día en el desarrollo de estos espacios de interacción con los gremios, contribuyentes y demás partes interesadas y aliados estratégicos.

El Dr Inaldo Chavez procede a leer las preguntas formuladas en el Chat de la reunión y encuentra la siguiente pregunta formulada por el señor Eduardo Pérez:

"La Dian podría revisar la posibilidad de vender o subastar las mercancías q son actas para el consumo y recuperar dinero en vez de destruirla siempre y cuando sea mercancía acta para el consumo humano?"

El compañero Rafael Perez Martinez de la División Administrativa y financiera contesta por el chat "Estos estudios se realizan, la destrucción de las mercancías es una vez se agoten todos los espacios posibles para su recuperación".

El Dr Inaldo Chavez complementa la respuesta e informa que si es mercancía de decomiso directo como licores y cigarrillos; por Ley no procede su comercialización sino su destrucción.

Si son elementos perecederos depende del concepto que expida el INVIMA, si el concepto no es favorable se procede a su destrucción y si es favorable procede la donación a entidades del Estado.

Por el chat de la reunión el señor Eduardo Pérez (Invitado) pregunta: "Por qué medio la comunidad en general puede consultar la mercancía decomisada y la posibilidad de acceder a esta mercancía antes de la destrucción?"

El Dr Inaldo Chavez contesta que en la página web de la entidad www.dian.gov.co sección ventas, remates y donaciones.

El funcionario de la DIAN Ramiro Verbel Arroyo interviene y sugiere que se solicite a la subdirección de factura electrónica y/o subdirección jurídica, una capacitación sobre el papel de la DIAN ante los procesos de demandas por no pago de facturas electrónicas en atención a la no existencia de una posición clara al respecto.

9. Compromisos y cierre

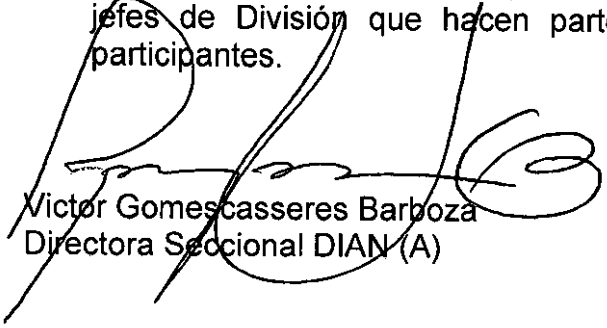
El Dr. Inaldo Chávez Acosta procede a informar que acorde lo tratado en el punto anterior queda como compromiso solicitar a la subdirección de factura electrónica y/o subdirección jurídica, una capacitación sobre el papel de la DIAN ante los procesos de demandas por no pago de facturas electrónicas en atención a la no existencia de una posición clara al respecto. De esta actividad queda como responsable la funcionaria Marcela Isabel Gonzalez Frias Funcionaria del Despacho.

No habiendo más propuestas, el Doctor Inaldo Chavez agradece a todos los asistentes su participación y procede a decretar el cierre del comité.

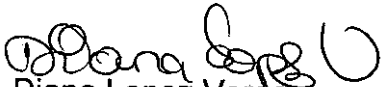



10. Clausura del Comité.

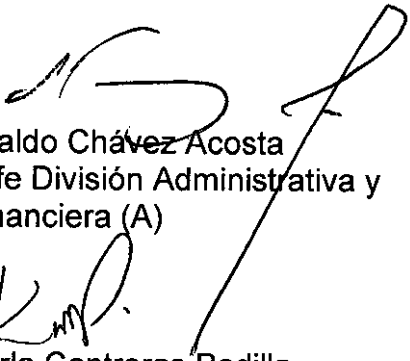
Siendo las 11:25 am se procede a dar por culminado el Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2022 – 2023 primer cuatrimestre, se firma la respectiva acta por el Director Seccional (A), los jefes de División que hacen parte del presente Comité y funcionarios participantes.


Victor Gomescasseres Barboza
Directora Seccional DIAN (A)


Oscar Ortiz Pianeta
Jefe División de Fiscalización
y Liquidación TAC (A)


Diana Lopez Vergara
Jefa División Asistencia al
Cliente (A)


Celmira Díaz Bustamante
Jefa División de Recaudo
y Cobranzas (A)

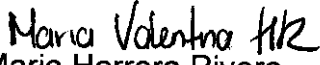

Inaldo Chávez Acosta
Jefe División Administrativa y
Financiera (A)


Javier Herazo Perez
Jefe GIT Auditoria Tributaria


Karla Contreras Padilla
Abogada Despacho


Fernando Sierra Acosta
Funcionario Despacho


Marcela Gonzalez Frias
Funcionaria Despacho


Maria Herrera Rivera
Funcionaria División de
Fiscalización y Liquidación.

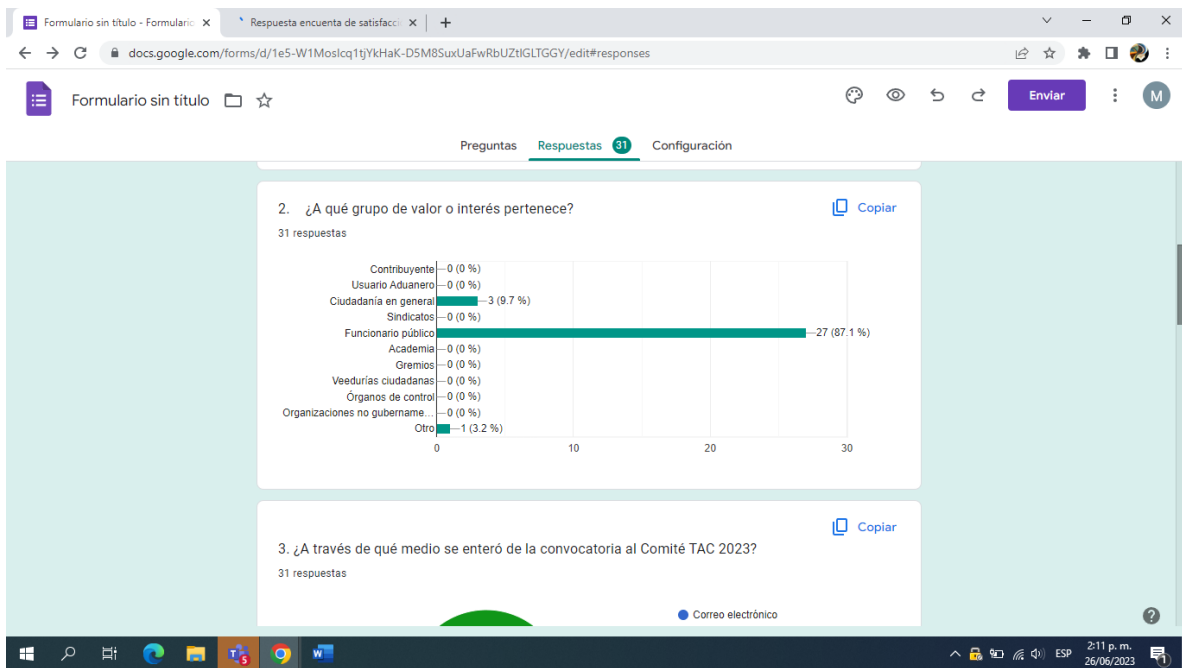
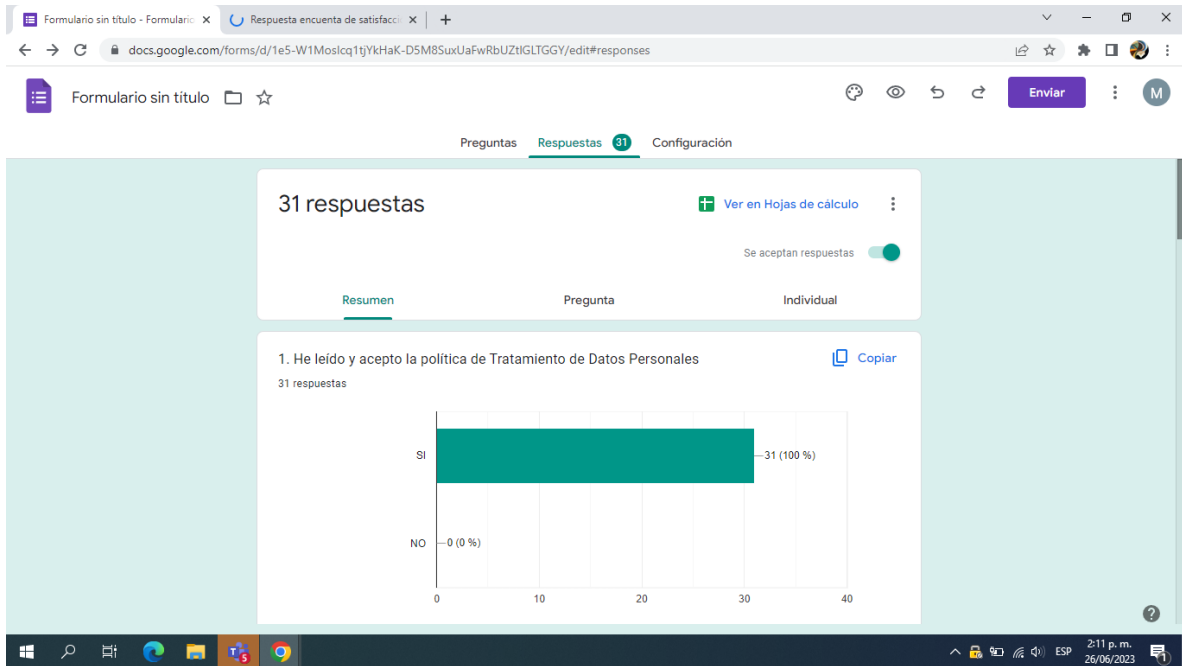
A la actividad virtual se unieron y participaron 74 personas.

MP

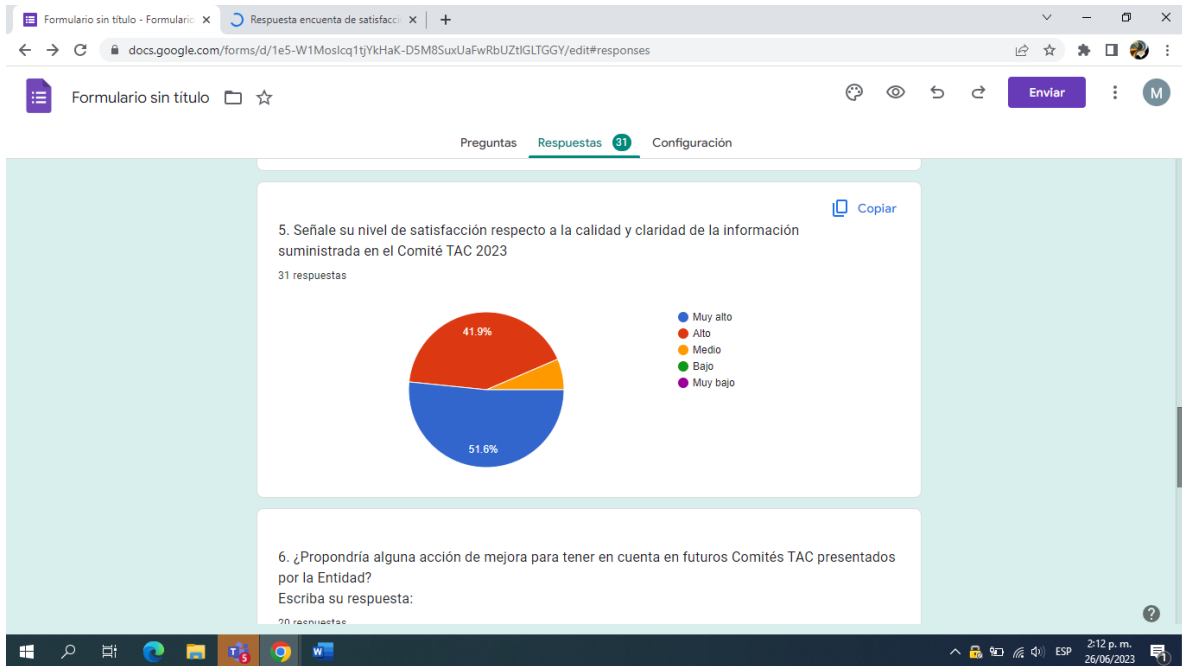


Marca temporal	1. He leído y acepto la política de Tratamiento de Datos Personales	2. ¿A qué grupo de valor o interés pertenece?	3. ¿A través de qué medio se enteró de la convocatoria al Comité TAC 2023?	4. ¿Cómo considera la estrategia utilizada para el desarrollo del Comité TAC 2023?	5. Señale su nivel de satisfacción respecto a la calidad y claridad de la información suministrada en el
6/22/2023 9:30:50	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Buena	Alto
6/22/2023 9:31:58	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Alto
6/22/2023 9:32:05	SI	Funcionario público	Invitación directa	Buena	Alto
6/22/2023 9:32:51	SI	Funcionario público	Invitación directa	Excelente	Alto
6/22/2023 9:45:13	SI	Funcionario público	Invitación directa	Excelente	Muy alto
6/22/2023 10:22:03	SI	Funcionario público	Invitación directa	Excelente	Muy alto
6/22/2023 10:25:17	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Buena	Alto
6/22/2023 10:28:00	SI	Funcionario público	Invitación directa	Excelente	Muy alto
6/22/2023 10:28:20	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Muy alto
6/22/2023 10:29:40	SI	Ciudadanía en general	Invitación directa	Excelente	Alto
6/22/2023 10:29:50	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Alto
6/22/2023 10:30:07	SI	Funcionario público	Redes sociales	Excelente	Muy alto
6/22/2023 10:30:12	SI	Funcionario público	Invitación directa	Excelente	Muy alto
6/22/2023 10:31:05	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Buena	Alto
6/22/2023 10:31:26	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Buena	Alto
6/22/2023 10:33:10	SI	Ciudadanía en general	Invitación directa	Excelente	Muy alto
6/22/2023 10:43:21	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Muy alto
6/22/2023 11:16:32	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Muy alto
6/22/2023 11:16:51	SI	Funcionario público	Invitación directa	Excelente	Muy alto
6/22/2023 11:17:02	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Muy alto
6/22/2023 11:17:26	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Muy alto
6/22/2023 11:18:33	SI	Funcionario público	Página web DIAN	Buena	Alto
6/22/2023 11:18:36	SI	Funcionario público	Invitación directa	Excelente	Muy alto
6/22/2023 11:18:54	SI	Otro	Correo electrónico	Buena	Medio
6/22/2023 11:19:05	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Alto
6/22/2023 11:19:13	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Muy alto
6/22/2023 11:20:10	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Buena	Medio
6/22/2023 11:20:12	SI	Ciudadanía en general	Invitación directa	Excelente	Alto
6/22/2023 11:22:02	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Muy alto
6/22/2023 11:25:34	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Excelente	Muy alto
6/22/2023 15:42:04	SI	Funcionario público	Correo electrónico	Buena	Alto

6. ¿Propondría alguna acción de mejora para tener en cuenta en futuros Comités TAC presentados por la	7. ¿Desea recibir invitaciones a eventos, reuniones, capacitaciones de la DIAN?
no	SI
presentar mas temas t	SI
	SI
Ninguna	SI
	SI
NINGUNA	SI
NINGUNA	SI
Ninguna precedente.	SI
No	SI
Con respecto a la confi	SI
	SI
	SI
	SI
NO	SI
Ninguna	SI
NO	SI
	SI
NA	SI
NO	SI
	SI
ABORDAR MAS TEMA	SI
No se vio la participaci	SI
Que la participación de	SI
	SI
	SI
Ninguna	SI
SER PRESENCIAL	SI
cartilla virtual	SI
Ningúna	SI
	SI
	SI







Formulario sin título - Formulari... | Respuesta encuesta de satisfacci... | +

docs.google.com/forms/d/1e5-W1Moslcq1tjYkHaK-D5M8SuxUaFwRbUZtIGLGGY/edit#responses

Formulario sin título

Preguntas Respuestas 31 Configuración

6. ¿Propondría alguna acción de mejora para tener en cuenta en futuros Comités TAC presentados por la Entidad?
Escriba su respuesta:

20 respuestas

Ninguna

NO

no

oreentar mas temas tributarios en el orden del dia

NINGUNA

NINGUNA

Ninguna procedente.

No

Con respecto a la conferencia todo está excelente pero revisando el tema de las mercancías q destruye la Dian . Está podría ser vendida a la comunidad en o general o subastadas siempre v cuando está se

2:12 p. m. 26/06/2023

No
Con respecto a la conferencia todo está excelente pero revisando el tema de las mercancías q destruye la Dian . Está podría ser vendida a la comunidad en general o subastadas siemore v cuando está se

